ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis de sector y mercado.

1. Objeto de estudio

Realizar auditoría y análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de información del Ministerio del Trabajo.

2. Análisis Económico del Sector

2.1. Aspectos Generales del mercado

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel del sistema de clasificación en mención así:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber[1]:

Sector primario o agropecuario: *Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.*

[1] Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

Sector secundario o industrial: *Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.*

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: *extracción minera y de petróleo.*
Industrial de transformación: *envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.*

Sector terciario o de servicios: *Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.*

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector ***terciario o de servicios***. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80101510	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	15. Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101507	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	15. Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101604	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	16. Gerencia de proyectos	Gerencia de proyectos
80101510	F. Servicios	80. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas, y servicios administrativos.	10. Servicios de asesoría de gestión.	15. Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
811115	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	15. Ingeniería de software o hardware.	Ingeniería de software o hardware.
81112004	F. Servicios	81. Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios informáticos.	20. Servicio de Datos.	Servicio de Datos.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3. Estudio de la Demanda.

3.1. Análisis histórico de la Entidad.

A continuación se relacionan los procesos que ha adelantado el Ministerio de Trabajo en vigencias anteriores que se El Ministerio del Trabajo en los últimos 3 años, ha realizado 3 procesos de contratación, los cuales han sido adjudicados de la siguiente forma:

Entidad estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	IPMC-MT-014-2023	Realizar auditoría y análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de información del Ministerio del Trabajo.	86.412.643 COP
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	IPMC -MT-010 DE 2023	Realizar el estudio de Auditoria Energética para las sedes del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la normatividad legal vigente, en concordancia con las normas técnicas y lineamientos establecidos en el país sobre eficiencia energética.	46.135.744 COP
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	IPMC-MT-016-2022	Realizar auditoria para la verificación del cumplimiento de la implementación de los controles del anexo A del estándar ISO/IEC 27001:2013 de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo.	32.764.667 COP
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*	CMA- MT-001-2023	Realizar una consultoría para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023 2026 del Ministerio del Trabajo	201.945.672 COP

3.2. Procesos de otras entidades

Consultado el portal de datos abiertos en el cual se pueden consultar la base de datos de SECOP II - Procesos de Contratación se realizó la búsqueda de procesos de selección similares los cuales tuvieran como código principal de naciones unidas 80101500 se obtuvo el siguiente listado de procesos que su estado se encontraban adjudicados:

Entidad estatal	Código proceso	Descripción	Cuantía
Auditoría general de la republica	C-140-2023	Prestación de servicios profesionales especializados con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la ejecución de pruebas de seguridad de tipo Hacking Ético	$ 71.400.000 COP
Ministerio de salud y protección social	MSPS-CD-893-2024	Contratación del servicio de auditoria de seguimiento a la certificación ISO/IEC 27001:2013 de los procesos que se encuentran definidos dentro del alcance del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI)	$ 12.376.000 COP
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MENOR CUANTÍA No.023-2023 MDN-UGG-DA	Prestación de servicio integral de seguridad informática y de la información orientados al análisis de vulnerabilidades y hacking ético a la infraestructura tecnológica de la unidad de gestión general del ministerio de defensa nacional.	$ 157.018.974 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-CMA-0003-2023	Prestar los servicios para la realización de pruebas de análisis de vulnerabilidades, pruebas de intrusión digital y física (Ethical Hacking), pruebas de ingeniería social, análisis de código estático y dinámico y servicio de Red Team.	$ 159.788.707 COP

4. Estudio de la oferta.

El Ministerio de trabajo realizó la búsqueda de procesos similares en la base de datos de contratos electrónicos en datos abiertos, a continuación se resumen los criterios de búsqueda:

Descripción del procedimiento: Contiene Auditoría e información

Modalidad de contratación: está en: mínima cuantía.

Producto de lo anterior se obtuvieron los siguientes contratos de consultoría realizados mediante la modalidad de mínima cuantía:

Nombre Entidad	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Nombre Representante Legal	Género Representante Legal	Objeto del Contrato
MINTRABAJO NIVEL CENTRAL*/	V1.81111801	29/09/2023	Five Strategy Consulting Group SAS	Si	$57.900.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4936843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Mveloza	No Definido	Realizar auditoria y análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de información del Ministerio del Trabajo.
FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	V1.77101802	06/07/2022	FOURTELCO S.A.S.	Si	$13.295.599	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2971307&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	SANDRA YOLIMA MORENO ACHURY	No Definido	Prestar servicios para realizar el ciclo de auditoria interna al Sistema Integrado de Gestión en los ejes de calidad (ISO 9001:2015); ambiental (ISO 14001:2015); seguridad de la información (ISO/IEC 27001:2013) del MinTIC/Fondo Único de TIC
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de	V1.80101600	20/12/2023	UNDERNET DE COLOMBIA	Si	$115.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5255745&isFromPublicAr	ERIKA VILLARREAL	No Definido	Realizar el Plan de Mejora de las no conformidades documentadas en las Normas Técnicas de Calidad derivadas de las Auditorias Externas de Otorgamiento al SIGCMA; al Subsistema de

Nombre Entidad	Codigo de Categoria Principal	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato	URLProceso	Nombre Representante Legal	Genero Representante Legal	Objeto del Contrato
Administración Judicial						ea=True&isModal=true&asPopupView=true			Gestión de Seguridad de la Información realizadas por el Organismo de certificación
SUPERSOCIEDADES	V1.80101500	30/08/2018	ICONTEC	No	$24.567.789	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.459840&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Angela Maria Alvarez Patiño	No Definido	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; GESTIÓN AMBIENTAL Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y/O ARBITRAJE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	V1.80101500	23/05/2024	ICONTEC	No	$95.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6049167&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Angela Maria Alvarez Patiño	No Definido	: Prestar servicios para realizar el ciclo de auditoria interna combinada al Sistema Integrado de estión; conformado por los ejes de Calidad (ISO 9001:2015) Ambiental (ISO 14001:2015); Seguridad y Salud en el abajo (ISO 45001:2018) y Seguridad y Privacidad de la Información (ISO/IEC 27001:2022) del MinTIC/Fondo Único de TIC; apoyando en la formación del equipo auditor de la Entidad.
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	V1.80101500	12/07/2023	Gestión total Corporativa	SI	$24.845.415	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4662877&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Gestion Total Corporativa	No Definido	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR AUDITORÍA INTERNA COMBINADA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONFORMADO POR LOS SISTEMAS DE CALIDAD (ISO 9001:2015) AMBIENTAL (ISO 14001:2015); SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ISO 45001:2018) Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (ISO/IEC 27001:2013) DEL MINTIC/FONDO ÚNICO DE TIC

5. DECRETO 1860 DE 2021

a. CARACTERIZACIÓN MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

Cuadro clasificación 2024

Clasificacion	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $999.353.956	Hasta $1.399.087.056	Hasta $1.898.742.835
Pequeñas empresas	Superior a $999.353.956 y hasta $8.694.247.940	Superior a $1.399.087.056 y hasta $5.596.305.612	Superior a $1.898.742.828 y hasta $18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a $8.694.247.940 y hasta $73.651.194.780	Superior a $5.596.305.612 y hasta $20.486.438.008	Superior a $18.287.884.752 y hasta $91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a $73.651.194.780	Superior a $20.486.438.008	Superior a $91.639.269.104

https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 66,7% de los contratos identificados son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con lo anterior, el Ministerio del Trabajo con el propósito de incentivar la participación de estas empresas y teniendo en cuenta que los ingresos de estas empresas se encuentra por debajo del

monto del presupuesto se considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

b. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; lo que se traduce en UNA certificación adicional. De tal forma que el proponente que cumpla con la condición de Mipyme podrá acreditar su experiencia en UN (1) CONTRATO adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente del estudio previo del proceso.

c. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En el conjunto de América Latina, la tasa de igualdad de género se sitúa en el 74,3%, por detrás de Europa y Norteamérica, según el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés). La organización también afirma que, al ritmo actual, la región tardará 53 años en alcanzar la plena paridad entre hombres y mujeres. Según datos del 'Global Gender Gap Index' que publica anualmente el WEF, Colombia ocupa el puesto 42 (de entre 146 países) en la edición de 2023 del 'ranking' en materia de paridad entre hombres y mujeres, en el que ha escalado 33 puestos respecto al año anterior. Una mejora notable; si bien específicamente en el ámbito de oportunidades y participación económica el país baja al puesto 92.

Teniendo en cuenta los porcentajes de participación de empresas de mujeres y de empresas con mujeres en cargos directos del sector "tecnología" que hace referencia al del presente proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres se podrá acreditar la experiencia con UN (1) CONTRATO adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente del estudio previo del proceso.

d. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN, EN POBREZA EXTREMA, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de octubre del 2023 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 habían ingresado 53.476 personas al Proceso de Reintegración, de los cuales 52.116 entraron a la denominada Ruta Regular y las restantes 1.360 a la Ruta Especial de Justicia y Paz; de esta población 27.953 personas culminaron su proceso y 2.963 son acompañados en su Ruta de Reintegración, 1.991 en Ruta Regular y 972 en Ruta Especial.

Tabla 2. Personas en Proceso de Reintegración, en Ruta Regular y Especial de Justicia y Paz con acompañamiento psicosocial

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en Ruta Regular con acompañamiento psicosocial	5.603	4.316	4.020	3.073	2.243	2.576
Personas en Ruta Especial de Justicia y Paz con acompañamiento psicosocial	915	1.006	1.062	1.094	1.042	1.148
Total	**6.518**	**5.322**	**5.082**	**4.167**	**3.285**	**3.724**

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

El descenso en las cifras corresponde a la disminución del número de personas en Proceso de Reintegración debido principalmente a la culminación de la población en ruta regular y un leve aumento de la población de la Ruta Especial, debido a que la población que se acogió a la Ley de Justicia y Paz está terminando su periodo de reclusión en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios. De acuerdo con lo anterior, en 2018, la ARN realizaba el acompañamiento a 6.518 personas, de las cuales 915 se encontraban en la ruta especial de Justicia y Paz, y al 31 de diciembre de 2023 la población que se acompaña en su Proceso de Reintegración alcanza las 3.724, de las cuales 1.148 avanzan en su Ruta Especial de Justicia y Paz.

Dimensión productiva En esta dimensión se propone la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas en Proceso de Reintegración, el acceso a la oferta laboral y la formación para el trabajo, de tal manera que estos y sus grupos familiares logren desarrollar su proyecto de vida productivo. En cuanto a la inserción económica, se otorga un beneficio de 2 millones de pesos para iniciar una nueva unidad de negocio o para apalancar una existente, para acceder a vivienda o educación superior, según sus expectativas y, al mismo tiempo, el entorno en que se desenvuelven. Este beneficio solamente aplica para la población en Proceso de Reintegración que va por la Ruta Regular. Históricamente la ARN ha desembolsado 20.000 Beneficios de Inserción Económica (BIE) y desde 2018, ha desembolsado 7.292 BIE por un valor de $46.323 millones, beneficiando a 7.482 personas3. De estos, 7.213 fueron desembolsados para planes de negocio: (7.085 emprendimientos y 128 fortalecimientos); y 70 para soluciones habitacionales (40 para adquisición de vivienda nueva o usada y 30 para pagar una parte de un crédito hipotecario) y 9 para educación superior.

Tabla 3. Resultados de Beneficios de Inserción Económica desembolsados

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Emprendimientos	2.845	1.528	965	918	546	283
Fortalecimientos	66	27	22	10	2	1
Adquisición de vivienda	15	9	8	4	3	1
Crédito hipotecario	14	8	3	5	-	-
Educación superior	1	4	1	2	-	1

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas beneficiarias	3.014	1.617	1.028	961	571	291
Recursos desembolsados (en millones)	$15.272	$10.347	$7.009	$7.113	$4.320	$2.262

Fuente: Grupo de Sostenibilidad Económica

En cuanto a la colocación laboral de las personas en las dos rutas del Proceso de Reintegración que participaron en actividades de la Agencia Pública de Empleo, tenemos 2.248 acciones de orientación para la inclusión laboral (2.109 para Ruta Regular y 139 para la Ruta Especial) y 460 acciones de colocación (453 de Ruta Regular y 7 para Ruta Especial).

Tabla 4. Colocación Laboral
Reintegración (Ruta Regular) y Reintegración especial (Justicia y Paz)

Año	Ruta Regular*		Ruta Especial*	
	Orientados	Colocados	Orientados	Colocados
2018	1.088	341	75	10
2019	1.950	497	110	8
2020	1.902	389	202	8
2021	1.452	464	133	17
2022	1.480	396	119	9
2023**	2.109	453	139	7

Fuente: Bases APE-SENA anuales 2018-2023

*Las cifras corresponden a personas en todos los estados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR. **Los datos corresponden al reporte de la APE SENA, entre enero y noviembre de 2023. Con relación a la formación para el trabajo este es un elemento fundamental para lograr la inserción de la población en Proceso de Reintegración en las dinámicas productivas y obtener la generación de ingresos en el marco de la legalidad, a través del fortalecimiento del talento humano y la generación de competencias tanto para el desarrollo de los proyectos productivos como para la vinculación laboral. A diciembre de 2023, 22.028 personas en Proceso de Reintegración han accedido a Formación para el Trabajo en los niveles complementario, auxiliar, operario, técnico, técnico profesional y tecnología.

Tabla 5. Formación para el Trabajo*
Personas en Proceso de Reintegración (Ruta Regular y Especial)

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas en Ruta Regular que han accedido a procesos de Formación para el Trabajo.	20.017	20.446	20.799	21.041	21.182	21.233
Personas en Ruta Especial que han accedido a procesos de Formación para el Trabajo.	294	443	593	696	770	795

Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación.
*Datos acumulados

Resultados del Proceso de Reincorporación Desde la firma del Acuerdo Final de Paz, el Proceso de Reincorporación ha avanzado en sus diferentes líneas estratégicas, no obstante, el Programa de Reincorporación Integral permitirá impulsar dichos resultados y avances, enmarcado en un proceso integral, que reconozca a los y las firmantes como sujetos políticos, que puedan elegir y ser elegidos, así como desarrollar sus liderazgos y construir de manera colectiva; que involucre a las comunidades y se realicen acciones de reconciliación y construcción de paz; que les permita contar con ingresos para la manutención propia y de sus familias, así como poder acceder a los derechos sociales, como salud, educación, vivienda, etc., disminuyendo las barreras de acceso y desarrollando acciones afirmativas que permitan cubrir a la población con sus enfoques diferenciales. Por lo tanto, es importante presentar los diferentes avances que se han dado en estos años y principalmente, durante el año 2023. Con respecto a la población, al mes de diciembre de 2023, 12.105 personas se encontraban en Proceso de Reincorporación, de las cuales el 92,4%, que corresponde a 11.188 personas recibieron acompañamiento individual, familiar o grupal articulado con el acceso a la oferta pública, en temas productivos, orientación y acompañamiento psicosocial, en temas educativos y de formación para el trabajo, acceso a educación superior, orientación laboral, procesos comunitarios y desarrollo de capacidades políticas, entre otros.

Tabla 13. Personas en Proceso de Reincorporación

Año	Población Objeto	oblación atendida	Resultado %	Meta
2019	13.065	10.836	82,9%	70%
2020	13.139	11.541	87,8%	70%
2021	12.843	11.395	88,7%	85%
2022	12.759	11.217	87,9%	85%
2023	12.105	11.188	92,4%	85%

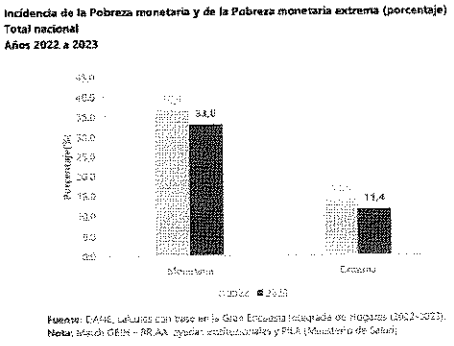
Fuente: Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación

Los cinco (5) departamentos que agrupan el 45,4% del total de la población sujeto de atención en reincorporación en 2023 fueron: Meta con 1.521 firmantes (511 mujeres y 1.010 hombres), Antioquia con 1.306 firmantes (330 mujeres y 976 hombres), Cauca con 1.156 (229 mujeres y 927 hombres),

Caquetá con 803 firmantes (190 mujeres y 613 hombres) y la ciudad de Bogotá, con 727 personas (243 mujeres y 485 hombres).

POBLACION EN POBREZA EXTREMA

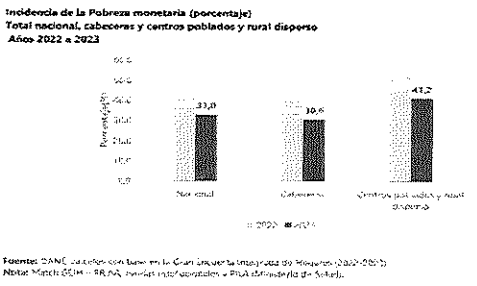
En 2023, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 33% y la pobreza monetaria extrema fue del 11,4%



- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

Entre 2022 y 2023, 1,6 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria. En 2023, el 33% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,6 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 36,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2023 fue del 30,6 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2022, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 33,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 41,2%, lo cual muestra una disminución de 4,7 puntos porcentuales frente a 2022, cuando fue del 45,9%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso. En 2023, en el total nacional, 16.708.153 personas

estaban en situación de pobreza monetaria y en 2022 había 18.331.941 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.623.788 personas salieron de esta condición.



En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% y en los centros poblados y rural disperso, 19,8%. En 2023, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,2 veces la incidencia en las cabeceras (19,8% frente a 8,9%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

55.078 personas han sido incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por desplazamientos individuales o masivos que ocurrieron el primer semestre de 2023. El 29% se desplazó desde cinco municipios de la región Pacífica, convirtiéndola en la zona del país con mayor número de colombianos afectados por este fenómeno en ese periodo.

El desplazamiento forzado, principal hecho que ha afectado a la población colombiana en el marco del conflicto armado interno, continúa generando víctimas a lo largo y ancho del país, interrumpiendo los proyectos de vida de personas, familias y comunidades que se ven obligadas a dejar atrás sus hogares, territorios y modos de subsistencia.

La Unidad para las Víctimas presenta su informe semestral de desplazamiento forzado, analizando las dinámicas de este hecho durante el 1 de enero y 30 de junio del 2023, las acciones de la Entidad

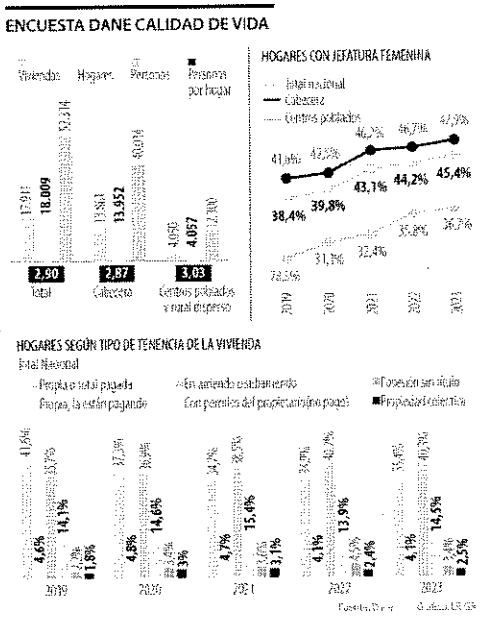
en materia de asistencia, atención y reparación, así como los retos y recomendaciones para el Estado a nivel nacional y territorial.

MUJERES CABEZA DE FAMILIA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, presentó este miércoles los resultados de la Encuesta Calidad de Vida para 2023, donde certificó que la población de Colombia alcanzó 52,3 millones de personas en 2023, lo que se agrupa en 18 millones de hogares.

Por otra parte, 45,4% de los hogares reconocen como jefa a una mujer, lo que significa que continúa la tendencia creciente de este indicador, que se vio tanto en las cabeceras municipales como en los centros poblados y zonas rurales dispersas.

Cabe señalar que las mujeres cabeza de hogar no son únicamente las madres solteras. Pueden estar casadas o tener una pareja, pero cuentan con mayores ingresos y su núcleo familiar depende de ellas.



Además, se puede evidenciar que en 2023 a nivel nacional, **28,9% de los hogares, (5,2 millones), presentaban déficit habitacional, compuesto por un 6,8% con déficit cuantitativo y un 22,1%** con

déficit cualitativo. Esto indica una reducción por cuarto año consecutivo. Si bien, cuando hay jefatura femenina el déficit es de 27,4% y cuando la jefatura es masculina el indicador es de 30,1%.

En cuanto a la percepción de pobreza que tienen los jefes de hogar o sus cónyuges, se evidencia una reducción registrada tanto a nivel nacional como por áreas en 2023 con respecto al año anterior.

Las proporciones de jefes o cónyuges que se consideran pobres siguen siendo altas, en particular en la zona rural, 70,5%, esa reducción establece un quiebre en la tendencia creciente que venía registrando el indicador en los últimos años.

Ahora bien, en cuanto a los hogares que tienen acceso a Internet, se presentó un crecimiento en todos los dominios, destacándose esta tendencia en centros poblados y rural disperso que pasó de 32,2% en el 2022 a 41,4% en el 2023.

Además, las medidas tomadas por los hogares que experimentaron al menos un choque económico durante los últimos 12 meses, **18,5 %, y 33,6% se endeudaron o ampliaron el plazo de algunas deudas, 24,7% gastaron parte o todos sus ahorros y 24,5%pidieron ayuda a familiares** y amigos, otro tanto disminuyó el gasto en alimentos.

PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad *son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.*

De acuerdo con el boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) referente al mercado laboral de personas con discapacidad del periodo correspondiente entre noviembre 2022 y enero 2023 encontramos que:

"Durante el trimestre móvil de noviembre 2022 - enero 2023, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 25,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 65,8%, lo que significa una diferencia negativa de 40,4 puntos porcentuales entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 36,1 puntos porcentuales (p.p.) entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 22,4% y para la segunda de 58,5%. Por otro lado, al observar la tasa de

desempleo se evidencia que hay una diferencia de 0,8 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 11,1% para las personas sin discapacidad."

Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población con discapacidad y sin discapacidad – noviembre 2022 – enero 2023

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia
TGP	25,4	65,8	-40,4
TO	22,4	58,5	-36,1
TD	11,9	11,1	0,8

Fuente: DANE, GEIH.

"Para el trimestre de noviembre 2022 – enero 2023, la rama de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,9%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,5%)."

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según rama de actividad – trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Ocupados total nacional	**501**	**100,0**	**21.648**	**100,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	100	19,9	2.987	13,8
Comercio y reparación de vehículos	98	19,5	3.854	17,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	52	10,4	1.898	8,8
Industria Manufacturera	46	9,1	2.347	10,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	45	9,0	2.513	11,6
Alojamiento y servicios de comida	41	8,2	1.498	6,9
Otras ramas*	34	6,7	1.652	7,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	32	6,5	1.838	8,5
Transporte y almacenamiento	27	5,5	1.545	7,1
Construcción	26	5,2	1.509	7,0

Fuente: DANE, GEIH.

PÉRSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la Unidad de Victimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: *Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).*

Población Afrocolombiana: *Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15*

Población Raizal: *Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.*

Población Palenquera: *La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).*

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

De otro lado, en acatamiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, se estableció en los requisitos ponderables un puntaje de 0.25 % del total posible, a los emprendimientos y/o empresas de mujeres que participen en el proceso de selección, quienes deberán acreditar dicha condición en los términos exigidos en la norma. Así las cosas, se establece una medida afirmativa clara propiciando la inclusión de este sector productivo al proceso de selección

6. ANALISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

Por medio del estudio de mercado realizado por el Ministerio del Trabajo se buscó identificar la oferta de empresas que pudieran ofrecer los servicios requeridos en el presente proceso, ubicadas en Colombia. Dichas empresas a través de cotizaciones allegadas a precios de la vigencia en curso (2024), le permitieron al Ministerio del Trabajo, poder estimar los valores que reflejen con mayor precisión el comportamiento del sector en aras de establecer un presupuesto ajustado a la realidad del mercado. A continuación, se indica los pasos que se siguieron y los resultados de estos como parte del análisis del mercado:

- **Solicitud de cotizaciones**

Se enviaron 18 solicitudes de cotizaciones a las empresas identificadas.

ITEM	RAZON SOCIAL
1	2SECURE S.A.S
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
3	SERVINFORMATICA S A S
4	DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS
5	BMS DE COLOMBIA SAS
6	GLOBALTEK SECURITY S.A.S
7	PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICIOS DE AUDITORIA SAS
8	CROSS BORDER TECHNOLOGY S A S
9	BDO AUDIT S.A.S. BIC
10	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S
11	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS
12	BUREAU VERITAS COLOMBIA LIMITADA
13	JAHV MCGREGOR S.A.S.
14	KIWA COLOMBIA S.A.S
15	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
16	IDENTIAN SAS
17	VICER SOLUTIONS SAS
18	ALINA TECH SAS

Con esta información, se pudo validar que actualmente el mercado cuenta con un número plural de oferentes o proveedores con capacidad de prestar los servicios de auditoria bajo los requerimientos definidos por el Ministerio del Trabajo.

Cotizaciones recibidas

Se recibieron 6 cotizaciones de las siguientes empresas

ITEM	RAZON SOCIAL
1	2SECURE S.A.S
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
3	SERVINFORMATICA S A S
4	DIGITAL TRANSFORMATION LAB SAS
5	BMS DE COLOMBIA SAS
6	GLOBALTEK SECURITY S.A.S

A continuación se muestra el consolidado de cotizaciones de acuerdo con la investigación de mercado adelantada por el Ministerio del Trabajo:

IDENTIFICACIÓN	2 SECURE S.AS (Cotización 1)	S3 Simple Smart Speedy (Cotización 2)	Servi Informática S.A.S (Cotización 3)	Digital Transformation LAB S.A.S (Cotización 4)	BMS de Colombia (Cotización 5)	Globaltek Security S.A.S (Cotización 6)
Realizar auditoría y análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de información del Ministerio del Trabajo.	$38.200.000	$99.159.664	$105.882.353	$107.017.544	$154.600.000	$170.213.000
IVA	$7.258.000	$18.840.336	$20.117.647	$20.333.333	$29.374.000	$32.340.470
TOTAL PROPUESTA CON IVA	**$45.458.000**	**$118.000.000**	**$126.000.000**	**$127.350.877**	**$183.974.000**	**$202.553.470**

Con el propósito de identificar la dispersión en las cotizaciones que se tendrán en cuenta para la determinación del presupuesto, se procedió a calcular la mediana de las cotizaciones y la desviación estándar poblacional.

Para el cálculo de la desviación estándar se aplica la siguiente fórmula:

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde σ es la desviación estándar y n es el número de ofertas recibidas, en este caso n=6.

Con el resultado obtenido de la mediana y de la desviación estándar, se procede a determinar el límite superior e inferior con el propósito de descartar valores que se encuentren por fuera del intervalo establecido así:

Mediana: $126.675.439
Desviación estándar (=) $50.663.599,87
Límite superior del intervalo (=) Mediana (+) Desviación Estándar (=) $177.339.038,58
Límite inferior del intervalo (=) Mediana (-) Desviación Estándar (=) $76.011.838,85

De acuerdo con lo anterior procede a establecer el valor del objeto a contratar con las normalizaciones

IDENTIFICACIÓN	S3 Simple Smart Speedy (Cotización 2)	Servi Informática S.A.S (Cotización 3)	Digital Transformation LAB S.A.S (Cotización 4)	PROMEDIO
Realizar auditoría y análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de acuerdo con el modelo de seguridad y privacidad de información del Ministerio del Trabajo.	$99.159.664	$105.882.353	$107.017.544	$123.783.626
IVA	$18.840.336	$20.117.647	$20.333.333	
TOTAL PROPUESTA CON IVA	**$118.000.000**	**$126.000.000**	**$127.350.877**	

de los valores resultantes del análisis de costos por valor de **CIENTO VEINTITRES MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($123.783.626),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El cual es adecuado para un proceso de contratación, que pueda aportar valor a las labores del Ministerio del Trabajo

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de **CIENTO VEINTITRES MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($123.783.626),** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda)	**FIRMA:** **IVAN HERNANDO PARDO FLOREZ** **Cargo:** Jefe - Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC

Elaboró: Zulay A. Salinas T – Contratista Oficina de TIC
Revisó: Darío O. Mosquera. Profesional Oficina de TIC
Aprobó: Iván Hernando Pardo Flórez – Jefe de Oficina de TIC.